

UNIVERSIDAD MILITAR

NUEVA GRANADA



POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

JESÚS ALBERTO BELTRÁN BELTRÁN

MODALIDAD:

ENSAYO

ASESOR:

**BIÓLOGA ERIKA JOHANA RUIZ SUÁREZ MSC.
COORDINADORA ESPECIALIZACIÓN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y GERENCIA
DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE
LOS RECURSOS NATURALES
BOGOTÁ D.C.
2013**

POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

JESÚS ALBERTO BELTRÁN BELTRÁN¹

Chuchob2003@yahoo.es

RESUMEN

La Política Distrital de Seguridad Alimentaria surge de la necesidad de abastecimiento de alimentos de calidad que satisfagan las necesidades de nutrición de la población habitante y flotante del Distrito Capital alcanzando un máximo de cobertura en cantidad y calidad, buscando la equidad en la accesibilidad de productos provenientes de los anillos conformantes de Bogotá como ciudad región, consolidando las ya existentes cadenas productivas y buscando la erradicación total de la segregación social creada por los niveles de malnutrición y desnutrición reflejados en las condiciones salubres de múltiples sectores de la población capitalina.

La Política Distrital de Seguridad Alimentaria está inicialmente contemplada en 4 de los 8 objetivos de desarrollo del milenio desarrollados por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Erradicar el hambre, la pobreza extrema, la desnutrición infantil, mejorar la salud materna y disminuir los efectos devastadores sobre el medio ambiente buscando el desarrollo sustentable, se trazan como hitos para el diseño de cualquier política que busque en su objetivo principal el acceso de la población en condiciones de equidad a una oferta de alimentos balanceada que busque el desarrollo integral del ser humano a nivel nutricional. Este conjunto de estrategias se diseña en un corto plazo (2015), mediano plazo (2017) y largo plazo (2025).

El Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., se constituye en un instrumento de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que actuará sobre la función de abastecimiento para garantizar por un lado, la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos con calidad y con criterio nutricional en el nivel local, y por el otro, el acceso a éstos de manera oportuna y permanente por parte de todas las personas, por la vía de la reducción del precio y el fortalecimiento de los circuitos económicos tanto urbanos como

¹Ingeniero Forestal Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Candidato a Especialista en Planificación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales. Profesional de evaluación de arbolado urbano en el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

rurales. Que el PMASAB es uno de los planes maestros de equipamiento definidos por el POT, y ordena las actividades de la cadena de suministro de los agentes económicos de los eslabones de producción, transformación y distribución de alimentos en el Distrito Capital.

ABSTRACT

The District Food Security Policy arises from the need to supply quality food to meet the nutritional needs of residents and floating population of the Capital District coverage peaking in quantity and quality, seeking equity in the availability of products from conforming rings as a city of Bogota region, consolidating existing chains and looking for the total eradication of social segregation created by the levels of malnutrition and malnutrition reflected in salubrious conditions of multiple sectors of the capital's population.

The District Food Security Policy is initially provided in 4 of the 8 Millennium Development Goals developed by the United Nations Organization (UNO). Eradicating hunger, extreme poverty, child malnutrition, improve maternal health and reduce the devastating effects on the environment looking for sustainable development, are plotted as milestones for the design of any policy that seeks in its primary goal of access population in conditions of equity to a balanced food supply that seeks the integral development of the human being nutritionally. This set of strategies is designed in a short term (2015), medium term (2017) and long term (2025).

The Master Plan for Food Safety Supply and Bogotá, DC, becomes a political instrument of Food and Nutritional Security acting on the procurement function to ensure on the one hand, the sufficient and stable food supplies quality and nutritional approach at the local level, and on the other, access to these timely and permanent by all persons, by means of the price reduction and the strengthening of economic networks in both urban and rural. PMASAB That is one of the master plans POT-defined equipment, and orders the activities of the supply chain operators of the links in production, processing and distribution of food in the Capital District.

1. MARCO GENERAL

1.1. VISION

La Política Distrital de Seguridad Alimentaria está inicialmente contemplada en 4 de los 8 objetivos de desarrollo del milenio desarrollados por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Erradicar el hambre, la pobreza extrema, la desnutrición infantil, mejorar la salud materna y disminuir los efectos devastadores sobre el medio ambiente buscando el desarrollo sustentable, se trazan como hitos para el diseño de cualquier política que busque en su objetivo principal el acceso de la población en condiciones de equidad a una oferta de alimentos balanceada que busque el desarrollo integral del ser humano a nivel nutricional. Este conjunto de estrategias se diseña en un corto plazo (2015), mediano plazo (2017) y largo plazo (2025).

1.2. ANTECEDENTES

La Política Distrital de Seguridad Alimentaria surge de la necesidad de abastecimiento de alimentos de calidad que satisfagan las necesidades de nutrición de la población habitante y flotante del Distrito Capital alcanzando un máximo de cobertura en cantidad y calidad, buscando la equidad en la accesibilidad de productos provenientes de los anillos conformantes de Bogotá como ciudad región, consolidando las ya existentes cadenas productivas y buscando la erradicación total de la segregación social creada por los niveles de malnutrición y desnutrición reflejados en las condiciones salubres de

múltiples sectores de la población capitalina.

1.2.1. Acuerdos internacionales sobre seguridad alimentaria suscritos por el país

Los siguientes son tratados y/o acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno de Colombia que le establecen la obligatoriedad al Estado de garantizar la alimentación como un derecho humano básico, fundamental, sin el cual no se pueden salvaguardar los demás derechos humanos; su relación es directa con el tema del derecho a la tierra y a la soberanía alimentaria:

1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Art.25.1

1965. Constitución de la FAO

1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1974. Conferencia Mundial sobre la Alimentación

1986. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

1986. Convenio sobre la Ayuda Alimentaria

1988. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)

1992. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro

1992. Declaración Mundial y Plan de Acción Sobre la Nutrición, Conferencia Internacional de Nutrición, Roma

1993. Declaración de Viena sobre Derechos Humanos

1994. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
 1995. Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social
 1996. Cumbre Mundial sobre la Alimentación
 1999. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 2001, Foro Mundial Sobre Soberanía Alimentaria: por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y ejercer su soberanía alimentaria.
 2002. Cumbre del Milenio de Naciones Unidas
 2002. Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos
 2002. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (África)
 2002. Cumbre Mundial de la Alimentación "Cinco años después".
 2004. INCAP Iniciativa de las Américas por la Seguridad Alimentaria.

Se destaca lo contenido en la declaración final Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria realizado en el 2001 que establece la obligación jurídica de los gobiernos a respetar, proteger, y aplicar:

- El derecho humano a la alimentación de toda su población a través de una política de Estado coherente, activa, participativa y de largo plazo sobre la base de una profunda reforma agraria, la valoración y apoyo de los pequeños y medianos productores y la participación y movilización de toda la sociedad".

- El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, ya sea directamente, o mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna".

Es importante hacer claridad sobre los niveles fundamentales que están comprometidos en el derecho a la alimentación adecuada:

- Un contenido mínimo esencial que se concreta en la protección contra el hambre. Es EXIGIBLE a todos los Estados y es un derecho fundamental de todas las personas; su desconocimiento afecta, entre otros, el derecho al mínimo vital
- Un contenido complementario que se concreta en el derecho a la progresiva mejora de las condiciones alimentarias de las personas (cantidad, calidad, valor nutricional, etc.). Depende del nivel de desarrollo de cada Estado, pero supone la obligación de no regresividad.

Los parámetros establecidos por la FAO sobre los cuales se deben regir los Estados para la definición de sus políticas orientadas a la garantía del

derecho a la alimentación son los siguientes:

- **disponibilidad** de alimentos
- **suficiencia** del suministro alimentario en relación con los requerimientos de la población
- **estabilidad** del suministro de un año a otro
- **autonomía** con relación al aporte de los alimentos importados
- **accesibilidad** determinada por la capacidad de compra de los alimentos
- **equidad** determinada por la capacidad de compra de los diferentes estratos de la población

2. MARCO NORMATIVO: CONTEXTO NACIONAL Y DISTRITAL

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Esta política se encuentra amparada en la carta magna nacional acudiendo al articulado relacionado con el estado de derecho, la obligatoriedad del estado en brindar un ambiente sano y proteger la salud de los ciudadanos, temas contemplados en los artículos 1, 2, 11, 11, 44, 65, 79.

2.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014: PROSPERIDAD PARA TODOS

Dentro de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo se destaca la Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se proyecta como

una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano.

La Estrategia de *De Cero a Siempre* parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes; (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años que no deben estar escolarizados en el sistema educativo formal; y (4) niños de 5 años. De otra parte, reconociendo que no es posible modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años sin modificar el contexto familiar, se considera la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo².

2.3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BOGOTÁ HUMANA³

² PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014: PROSPERIDAD PARA TODOS

³ PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA

Dentro Eje número uno “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*” se contemplan tres objetivos que estructuran la misión de la política de seguridad alimentaria:

Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Modificar las condiciones que restringen la formación de las personas, el acceso a condiciones de salud y nutrición adecuadas para su desarrollo integral, al conocimiento científico, tecnológico y estético, y a la producción y consumo de bienes culturales, así como al conocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan asumir sus proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural.

Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Garantizar la articulación e inclusión de la economía popular en la cadena de valor del sistema

productivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, potenciando las vocaciones productivas locales y las zonas de concentración de economía popular.

Se desarrollarán mecanismos que permitan estimular las dinámicas endógenas de la economía popular. Bogotá Humana promoverá mecanismos de apoyo al financiamiento productivo desde el aparato público. Todo lo anterior en permanente coordinación regional y en aras de la integración y convergencia. Para tal fin, se aprovechará y potenciará la capacidad instalada de diferentes equipamientos distritales y comunitarios.

Visibilizar al territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región, reconociendo los derechos de las comunidades campesinas, los valores culturales y ambientales, y las relaciones complementarias sociales, económicas y ecológicas con el área urbana de Bogotá y con la región.

2.4. DECRETO DISTRITAL 315 DE 2006: POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

El Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., se constituye en un instrumento de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que actuará sobre la función de abastecimiento para garantizar por un

lado, la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos con calidad y con criterio nutricional en el nivel local, y por el otro, el acceso a éstos de manera oportuna y permanente por parte de todas las personas, por la vía de la reducción del precio y el fortalecimiento de los circuitos económicos tanto urbanos como rurales. Que el PMASAB es uno de los planes maestros de equipamiento definidos por el POT, y ordena las actividades de la cadena de suministro de los agentes económicos de los eslabones de producción, transformación y distribución de alimentos en el Distrito Capital.

2.5. PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (PNAN) 1996-2005

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición fue consignado bajo documento CONPES No. 2847 del 29 de mayo de 1996. Su objetivo principal era: “Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente”.

En búsqueda de este objetivo, el plan se articuló en los pilares de la seguridad alimentaria; la protección al consumidor mediante el control de calidad y la inocuidad de los alimentos, la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes; la prevención y tratamiento de las

enfermedades infecciosas y parasitarias; la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; la promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables; la evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios; y la formación del recurso humano en políticas de alimentación y nutrición.

Con base en tales ejes el plan se puso en marcha gracias a la creación de varios organismos de coordinación, entre ellos la Mesa Nacional de apoyo a la construcción de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) compuesta por el Ministerio de la Protección Social; Ministerio de Agricultura; el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONSA), que buscaba coordinar las acciones generales; y el Comité para la Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes (CODEMI), cuya misión era atender al eje número 3 “Prevención y control de las deficiencias de micro nutrientes”. De igual manera, el Plan buscaba articular estrategias en varios niveles, entre ellos coordinación, educación, participación ciudadana, equidad e investigación⁴.

2.6. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)

La nueva política alimentaria está recogida, en buena medida, en el documento CONPES SOCIAL No.

⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos.

113 del 31 de marzo de 2008. En este instrumento se define la seguridad alimentaria como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”.

La anterior definición implica que una persona se encuentra privada de su derecho:

1. Cuando carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos), o cuando no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles, de suerte que pueda alimentarse de manera adecuada (dimensión de calidad de vida y fines del bienestar).

La dimensión de calidad de vida sostiene que factores como la educación, salud, acueducto y alcantarillado son fundamentales para alcanzarla. En ese sentido, la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico, son elementos fundamentales para lograr tal calidad de vida.

El documento CONPES hace un claro énfasis en la conducta de las personas y las familias, que se refleja en “hábitos de consumo y en los

estilos de vida que, de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. Este punto es de importancia porque aún si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional”. Por lo anterior, la calidad de vida se basa en un compromiso de corresponsabilidad entre la sociedad civil, las comunidades y las familias.

2.7. LEY 9º DE 1979

El Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario, involucra los temas de producción, acopio, transformación, comercialización, distribución, almacenamiento, transporte y consumo de alimentos y los urbanísticos relacionados con ellos, a partir de la ley 9ª de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias y se establecen las normas concernientes a la protección del Medio Ambiente, entendido este como “las condiciones necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana”, y se incorporan los procedimientos, medidas y normas generales para la preservación de las condiciones mínimas de salubridad a que tienen derecho todas las personas por virtud del mandato constitucional contenido en el artículo 49 de la Carta Fundamental.

Contiene también las normas a que deberán someterse los Establecimientos Industriales y Comerciales que se dediquen a la producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos, aditivos, bebidas o materias primas y

los requisitos que deben cumplir para su funcionamiento. Regula lo relacionado con los equipos y utensilios, y las condiciones sanitarias para su utilización en la producción y manejo de alimentos. Reglamenta las operaciones de elaboración, proceso y expendio de alimentos y bebidas, así como lo relacionado con el tratamiento de los productos y su almacenamiento; Regula lo concerniente a empaques, envases, envolturas y superficies que estén en contacto con los alimentos o las bebidas; señala los requisitos para la publicidad y rotulado de los alimentos y bebidas, y las condiciones necesarias de salud ocupacional que deben cumplir las personas que intervengan en el manejo o manipulación de bebidas. El transporte de alimentos o bebidas se encuentra regulado también, así como las condiciones higiénico – sanitarias para los Establecimientos Industriales que realicen ventas de alimentos o bebidas, los que deberán reunir los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud.

Los temas relacionados con las carnes, sus derivados y afines, mataderos, productos de la pesca, la leche y sus derivados, plantas de enfriamiento de leches, pasteurizadoras, elaboradoras de productos lácteos, hielo, frutas y hortalizas, alimentos y bebidas enriquecidos, alimentos o bebidas de uso dietético especial y conservación de alimentos y bebidas, también se encuentran regulados por la Ley 9ª de 1979.

De los temas que trata la Ley 9ª de 1979, y de la multiplicidad de organismos que con ellos tienen que

ver se infieren las responsabilidades de las entidades Distritales comprometidas con la producción, acopio, almacenamiento, transformación, transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios, siendo esta ley la más significativa desde el punto de vista jurídico en materia de abastecimiento alimentario. Los Decretos Reglamentarios de la Ley 9ª de 1979, se mencionan a continuación:

- Decreto 2278 de 1982.
- Decreto 1036 de 1991.
- Decreto 2437 de 1983.
- Decreto 476 de 1998.
- Decreto 2473 de 1987.
- Decreto 547 de 1996.
- Decreto 698 de 1998
- Decreto 3075 de 1997.
- Decreto 1324 de 1998.
- Decreto 1544 de 1998.
- Decreto 60 de 2002.

3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La Declaración de Roma define la seguridad alimentaria de la siguiente manera: “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos

inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996).

3.1. SINTESIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA⁵

3.1.1. Disponibilidad de alimentos.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria del año 2009, en Colombia la disponibilidad de alimentos en los últimos años ha crecido más por un incremento en la productividad que en la superficie plantada. Entre los años 2000 y 2005 la producción agrícola alimentaria aumentó 13,0% al pasar de 38,6 millones a 43,6 millones de toneladas. Esta encuesta reconoce que se presentan deficiencias en los medios de transporte y en la infraestructura vial del país, situación que afecta la comercialización de los productos e incrementa las pérdidas pos cosecha y por ende la disponibilidad de alimentos.

El uso de la tierra incide de manera importante sobre la producción de alimentos. En Colombia grandes extensiones de tierra se dedican a la ganadería extensiva, a la siembra de insumos para la producción de agro combustibles y palma africana, productos que no son para consumo humano y que desplaza la producción

de alimentos básicos que constituyen la canasta de alimentos de los colombianos.

El impacto de la globalización en productos agrícolas con la eliminación de aranceles para productos extranjeros sin subsidios a la producción y a la comercialización de nuestros productos, genera una competencia desequilibrada y conlleva en un futuro a aumentar aún más las importaciones. Por ejemplo, se disminuyó la producción de maíz, sorgo y trigo, productos que hoy constituyen uno de los renglones de mayor importación, lo cual puede afectar la disponibilidad permanente de estos alimentos, pues de ello dependerá la producción y regulación internacional. También tiene una incidencia directa sobre las condiciones de seguridad alimentaria la variabilidad climática que experimenta el país. En Colombia se incrementa la posibilidad de ocurrencias de desastres y ponen en peligro la oferta alimentaria para la población, así como su capacidad de recuperación económica y social, la baja tecnificación en los cultivos, los procesos de degradación ambiental, la expansión incontrolada de la frontera agrícola y la carencia de una política nacional de aprovechamiento de tierras acorde con su vocación y uso.

A pesar de los anteriores problemas estructurales que inciden de manera negativa en la disponibilidad de alimentos en el país, el Conpes 113 sólo plantea entre sus metas aumentar la superficie agrícola cosechada, asunto sobre el cual se encontró el mayor número de publicaciones (n= 52). En

⁵ Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia: componentes y lineamientos para su implementación.

Colombia son pocos los escritos en los últimos años, sobre los principales problemas que afectan la disponibilidad de alimentos, lo cual sugiere que en estas temáticas se presentan vacíos en el conocimiento.

3.1.2. Acceso a los alimentos

En éste eje según, palabra clave, son mayores las investigaciones en: pobreza, desempleo y distribución del ingreso. Sin embargo existen otros aspectos poco investigados que también son fundamentales para garantizar el acceso a los alimentos, como: calidad del empleo y bajos ingresos en el sector rural, desigualdades regionales en el Producto Interno Bruto (PIB), regulación de precios, gastos en alimentación de la población, efectos de las políticas públicas en la regulación de los precios al consumidor y determinantes sociales para el acceso a los alimentos, entre otros.

Las metas planteadas en el Conpes 113, para garantizar el acceso a los alimentos están orientadas a aumentar la cobertura de los programas de asistencia alimentaria en los grupos de edad más vulnerable, los cuales no tienen relación con la lectura del contexto. Además se han realizado pocas investigaciones que evalúen los insumos, procesos, resultados e impacto de estos programas. La situación anterior indica nuevas temáticas a investigar, cuyos resultados suministren evidencia para resolver el complejo tema de acceso a los alimentos en Colombia.

3.1.3. Consumo de alimentos

En la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, ENSIN - 2005, se identificaron algunos determinantes que afectan el consumo de alimentos como la desigualdad en la ingesta promedio de energía según nivel del SISBEN y zona geográfica, deficiencia en el consumo de proteínas por grupos de edad y por regiones, alto consumo de grasa saturada y bajo de frutas y verduras, la alta prevalencia de deficiencia bioquímica de vitamina A y C, y el bajo promedio de lactancia materna exclusiva (11). El Conpes 113, plantea como única meta para este eje, aumentar el tiempo promedio de lactancia materna. En Colombia este tema ha sido investigado bajo diferentes perspectivas.

Las investigaciones sobre consumo de alimentos en los próximos años deben estar orientadas al diseño, desarrollo y evaluación de las estrategias educativas, a conocer la cultura alimentaria en las regiones colombianas, a identificar los hogares que viven en inseguridad alimentaria, al diseño de intervenciones que fomenten una alimentación saludable.

Además deben analizar el comportamiento del Índice de Precios de los Alimentos (IPC), el Índice de Gini de gasto de los hogares, la estructura del gasto en alimentos y los ingresos disponibles en éstos. También es importante investigar sobre la canasta básica de alimentos como un instrumento para orientar el gasto alimentario de las familias y la definición del salario mínimo de los colombianos.

3.1.4. Aprovechamiento biológico de los alimentos.

Las metas planteadas en el Conpes 113, guardan coherencia con los factores determinantes identificados en este eje. En Colombia los temas más investigados sobre aprovechamiento biológico de los alimentos han sido: estado nutricional por antropometría en niños y adultos y anemia en niños y mujeres gestantes. Más no así sobre mortalidad por desnutrición infantil, a pesar que la PSAN tiene como meta su reducción.

Los estudios en los últimos cinco años, también responden a temas relacionados con la transición nutricional y epidemiológica, especialmente sobre obesidad, enfermedades crónicas y actividad física. Poco se ha investigado sobre el estado nutricional del anciano, los trastornos en la alimentación, que si bien no son un problema actual en salud pública, si son una problemática en aumento que afecta principalmente a los adolescentes.

3.1.5. Calidad e inocuidad de alimentos

No se encontró relación entre los problemas detectados sobre la calidad e inocuidad de los alimentos, las metas y las investigaciones realizadas sobre estos temas. La meta planteada en el Conpes 113 está dirigida a mejorar el acceso a alcantarillado y agua potable. Según la lectura del contexto de la SAN los principales problemas de salud pública son las enfermedades transmitidas por

alimentos (ETAs), el cumplimiento parcial de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), temas pocos investigados, al igual que las condiciones higiénico-sanitarias en el hogar, y sobre los cuales Colombia debe profundizar. Se halló un gran número de publicaciones en temas relacionados con la calidad y mejoramiento de los alimentos.

Ejes	Determinantes
Dimensión: medios económicos	
Disponibilidad. Es el volumen de alimentos disponibles para el consumo humano en el país. Depende de la producción interna y las importaciones de productos alimenticios. Está relacionada con el suministro de los alimentos y las necesidades alimentarias y nutricionales de la población.	La estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).
Acceso. Se refiere a la cantidad de alimentos a los cuales puede acceder una familia, una comunidad o un país. Está relacionado con la posibilidad de las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible.	El nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.
Dimensión: calidad de vida y fines de bienestar	
Consumo. Se refiere a los alimentos que consumen las personas. Está relacionado con la elección, creencias, actitudes frente a los alimentos y las prácticas alimentarias.	La cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
Aprovechamiento biológico. Se refiere a los procesos que realiza el organismo para transformar los alimentos en nutrientes y luego asimilarios.	El medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.
Dimensión: calidad e inocuidad de los alimentos	
Calidad e inocuidad de los alimentos. Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, lo cual exigen el cumplimiento de una serie de normas en la cadena alimentaria y en consumo.	La normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento). La inspección, vigilancia y control. Los riesgos biológicos, físicos y químicos. La manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Fuente: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación. Conpes 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Bogotá DC, 2008.

Tabla 1. Ejes de la seguridad alimentaria y nutricional, sus dimensiones y determinantes según la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

3.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

En el 2008 se aprobó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) en Colombia, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo, con la cual se le dio

respuesta a los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y en la Cumbre del Milenio. La PNSAN define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”. Además, establece como ejes y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional la disponibilidad, el acceso, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos.

La PNSAN plantea que la disponibilidad de alimentos hace parte de la dimensión medios económicos, la cual se refiere a “la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros”. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición por cualquiera de las siguientes causas: escasez de oferta de alimentos que componen la canasta básica, pérdida o disminución de las dotaciones de los hogares y de las personas como ingresos y/o de activos físicos y humanos y pérdida del poder adquisitivo ocasionado, entre otros factores, por alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios y disminución de los precios de los

bienes que producen las personas para su subsistencia.

3.2.1. Soberanía alimentaria

Pese a la amplia difusión y ratificación por los países, del concepto de seguridad alimentaria y nutricional promulgado en 1996 en la Cumbre Mundial de la Alimentación, éste no hace explícitos los mecanismos que deben adoptar las naciones para garantizar la disponibilidad de alimentos. Por esta razón, los Estados pueden privilegiar la importación de alimentos como medio principal para lograr la SAN; en otras palabras, se pasa de la seguridad alimentaria a la auto-solvencia alimentaria, es decir, se limita la producción de algunos alimentos básicos con el fin de comprarlos a otros países con el argumento de que son más baratos afuera, incluso si se tuviera la capacidad de producirlos en el propio territorio. Asimismo, tendencias propias de la globalización como los tratados de libre comercio y el auge de los agro-combustibles, pueden contribuir a la disminución de la producción interna de alimentos básicos por los efectos del dumping o por orientar la producción para suplir la demanda internacional. El auge de la revolución verde y de otras tecnologías, también puede tener efectos en la producción y cultura alimentaria de los países al generar dependencia a los insumos y semillas importadas, cuyos precios se afectan por los precios del petróleo y contribuyen al desestimulo de la producción autóctona, por estas razones surgen enfoques alternativos para lograr la seguridad alimentaria y

nutricional, como el de soberanía alimentaria.

La definición internacionalmente acogida de soberanía alimentaria proviene desde la base de organizaciones de campesinos, pescadores tradicionales, indígenas, pueblos sin tierra, pastores, comunidades forestales y movimientos ecologistas, entre otros, como los que aglutina la organización de La Vía Campesina, que en su declaración la define como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo”. En este marco la soberanía alimentaria introduce elementos de sostenibilidad ambiental, sistemas diversificados de producción y realza el papel de la mujer en la producción agropecuaria, comercialización y gestión de los espacios rurales. Sin embargo, el aporte más significativo de esta perspectiva es el reclamo por la autonomía de las naciones para decidir sobre sus propias políticas de producción y comercialización de alimentos, donde el logro de la seguridad alimentaria se garantiza prioritariamente a partir de la producción interna de alimentos. En consecuencia, el análisis de la disponibilidad de alimentos de cualquier país no puede dejar de lado el enfoque de soberanía alimentaria y por tal motivo debe ser un referente importante para dicho análisis.

Disponibilidad de alimentos y sus factores condicionantes. La disponibilidad de alimentos se define como la cantidad de alimentos con

que se cuenta en los ámbitos nacional, regional y local de forma continua y oportuna, para satisfacer la demanda de los habitantes de un país. Está relacionada con el suministro suficiente de éstos frente a los requerimientos alimentarios de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.

Los factores que determinan la disponibilidad de alimentos en Colombia son: la estructura productiva, los factores productivos, los sistemas de comercialización internos y externos, las condiciones eco-sistémicas, las políticas de producción y comercio y las tensiones sociopolíticas. Respecto a la estructura productiva y eficiencia en el uso de los factores productivos, el proyecto para el establecimiento de un observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, plantea que en el país existe gran dispersión y atomización de la producción, además de la pérdida de la cultura del autoabastecimiento en las familias campesinas, en gran parte debido a la especialización en monocultivos, lo cual ha implicado un mayor gasto familiar al tener que recurrirá la compra de alimentos.

Otro aspecto que afecta la estructura productiva y la utilización de los factores productivos es la concentración de la tenencia de la tierra, que adicionalmente se destina a la ganadería extensiva, la cual se caracteriza por pagar pocos impuestos, generar poco empleo y aportar muy poco al producto global con un gran impacto ambiental.

En cuanto a las condiciones ecosistémicas se plantea la vulnerabilidad en la oferta del sector agropecuario frente a eventos de variabilidad climática. La baja tecnificación en los cultivos, los procesos de degradación ambiental, la expansión incontrolada de la frontera agrícola y la carencia de una política nacional de aprovechamiento de tierras acorde con su vocación y uso, incrementan la posibilidad de ocurrencia de desastres y ponen en peligro la oferta alimentaria para la población, así como su capacidad de recuperación económica y social.

Las políticas macroeconómicas de liberalización de mercados y los sistemas de comercialización internos y externos también determinan la disponibilidad de alimentos en el país. Las ventajas de producción y distribución y los subsidios que brindan los países desarrollados a sus productos, agudizan el desestimulo por la producción interna de alimentos, la pobreza rural y la migración a las ciudades. Adicionalmente, la deficiente infraestructura vial y la falta de medios adecuados para transportar los alimentos a los centros de consumo, ocasionan valiosas pérdidas pos-cosecha. Lo anterior son elementos que afectan la suficiencia de alimentos y la competitividad frente a los mercados internacionales, los reportes en este sentido, para el país, indican que el costo de transporte por tonelada/kilómetro se estima en seis centavos de dólar, mientras que internacionalmente es cercano a un centavo.

3.3. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE ABASTECE A BOGOTÁ

Distintos ejercicios señalan que un alto porcentaje de los alimentos que demandan los Bogotanos provienen de las zonas productoras más próximas y que están ubicadas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Esta situación presenta continuamente bruscas alteraciones explicadas porque una vez terminado cada ciclo productivo, algunos agricultores cambian en parte o totalmente la dedicación productiva de sus predios buscando mejorar la rentabilidad. En otros casos lo hacen cuando tratan de preservar la productividad del suelo mediante la rotación de los cultivos. Estos cambios en las áreas traen por consecuencia modificaciones en el volumen esperado para las futuras cosechas. Lo habitual hoy en día en una economía de mercado, es que los productores buscan aumentar o estabilizar sus ingresos optando por nuevos compradores, que incluso pueden estar en otras ciudades. Al mismo tiempo los compradores buscan encontrar los proveedores que le ofrezcan las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio.

Este hecho conlleva a que se deba estudiar el abastecimiento de la ciudad en un contexto mucho más amplio que aquel señalado por sus relaciones comerciales o geográficas. Por consiguiente, es necesario hacerle seguimiento a toda la actividad que se realiza en la producción primaria de alimentos, incluyendo las materias primas que demanda la industria para la

transformación de alimentos. Este seguimiento debe cubrir todo el país y aquella parte del comercio exterior relacionado con la oferta de alimentos. Es lógico que para los productos frescos y dada la carencia de infraestructura adecuada que se tiene en Colombia para trasladar a grandes distancias los alimentos, el seguimiento debe enfocarse en las regiones más próximas a la ciudad y con especial énfasis en las que históricamente han abastecido a Bogotá.⁶

3.4. SEGURIDAD ALIMENTARIA EN BOGOTÁ: Diagnóstico del año 2010 según seguimiento de política pública⁷

3.4.1. Meta: Reducir a 3 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años

La muerte por desnutrición es un hecho catastrófico en el cual influye en forma importante las condiciones de vida de la familia. Por esta razón el análisis de cada uno de los eventos de muerte que se confirman por esta causa, debe incorporar diversos aspectos sociales, económicos, ambientales y de salud. De igual manera la prevención de este tipo de

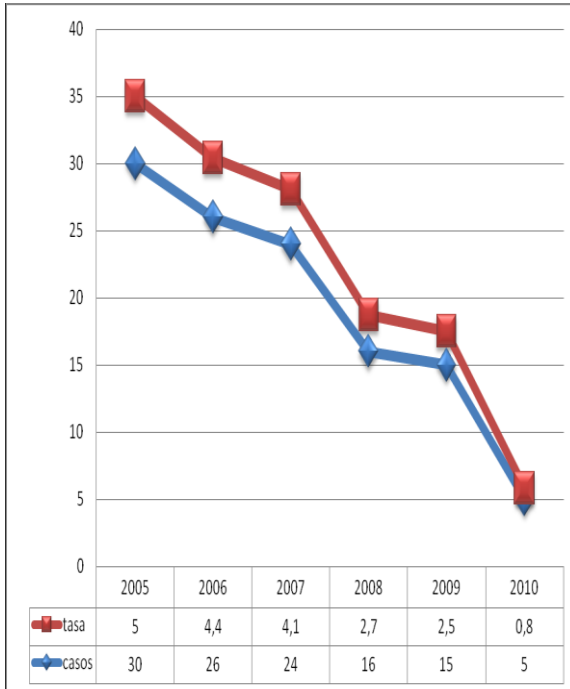
mortalidad, supera la pertinencia a un sector en particular; debe ser el esfuerzo colectivo de diversas instituciones.

De acuerdo con las cifras reportadas por el sistema de información de Estadísticas Vitales, para el periodo 2005 al 2010 se evidencia una reducción en el número de casos pasando de 30 a 5 defunciones por 100.00 menores de cinco años Ver grafico, sin embargo es importante tener en cuenta que frente a este evento de alto impacto se presenta subregistro de información por cuanto el poder identificar los casos de mortalidad por y asociada a deficiencias nutricionales dependen en primer lugar del reconocimiento claro del evento de desnutrición y su tipología y en segundo lugar, de un buen diligenciamiento del certificado de defunción. Para el 2010 información preliminar de se reportan 5 casos.

El comportamiento por localidad evidencia que la mayor parte de los casos del 2010 se presentaron en la localidad de Kennedy y las tasas más altas son las de las localidades de Santafe, Tunjuelito, Usme y San Cristóbal.

⁶ Diseño de indicadores y definición de estándares para el Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.

⁷ Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015



el 2010 se evidencia una disminución significativa en la prevalencia de retraso ponderal pasando de 9.8% a 8.2%, lo cual refleja un mejoramiento en las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.

El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño considerándose un indicador compuesto que refleja ampliamente las condiciones estructurales en seguridad alimentaria y nutricional de una población.

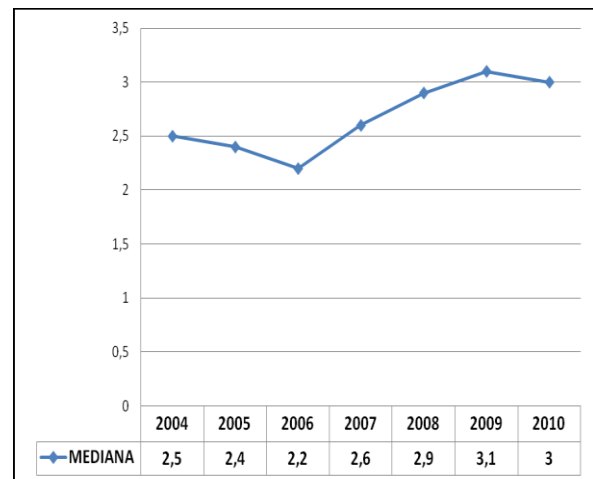
El comportamiento de este indicador por localidad, evidencia que las localidades que presentan las cifras más altas de desnutrición global y por ende reflejan condiciones críticas en seguridad alimentaria y nutricional son San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme y Tunjuelito.

3.4.2. Meta: Reducir a 7.5% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años



En relación a la tendencia para la ciudad de Bogotá y tomando el periodo comprendido entre el 2006 y

3.4.3. Meta: Aumentar a 6 meses el periodo de Lactancia Materna Exclusiva.



La meta de aumentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses

no se ha cumplido. A la fecha, para el Distrito, se tiene una mediana de lactancia materna exclusiva de 3 meses, la cual está por encima de la mediana nacional (2.6 meses), pero por debajo de la meta distrital.

El cumplimiento de esta meta no depende únicamente del sector salud ya que los causales de déficit requiere de atención y respuestas intersectoriales.

Las principales dificultades para dar cumplimiento a la meta de la lactancia materna tienen relación con los siguientes aspectos:

- Falta de recursos económicos para dar cumplimiento a las acciones planteadas como alternativas para incrementar la lactancia materna exclusiva.
- Falta de compromiso político y empresarial para incrementar el periodo de licencia de maternidad y dar cumplimiento a las horas de lactancia.
- Falta de compromiso empresarial para implementar salas de extracción y conservación de la leche materna.
- Falta de conformación de redes de apoyo comunitaria e institucional para proteger la lactancia materna y garantizar el mantenimiento de la misma.
- Falta de regulación a la publicidad y comercialización de leches de fórmula y sucedáneos de la leche materna.

- Falta de compromiso por parte de los profesionales y técnicos de la salud, para promover, proteger y apoyar la lactancia materna.

Los retos:

- Trabajo intersectorial: Mesa regional
- Fortalecer sistemas de información
- Promover la investigación
- Acciones de promoción con gestantes y gestantes adolescentes.
- Continuar implementación de salas amigas institucionales y comunitarias.
- Implementación de salas amigas empresariales, miembros de la CISAN
- Redes intersectoriales de apoyo comunitario
- Fortalecimiento, identificación y actualización de las madres FAMIS
- Consejería familiar desde estrategia salud a su casa.
- Implementar línea telefónica de atención a la lactancia materna.
- Acreditación y reacreditación AIMI y Salas Amigas de la Familia lactante

- Actualización a profesionales de la salud y a grupos comunitarios de apoyo
- Vigilancia y monitoreo del código de sucedáneos de la leche materna
- Normatividad para aumentar el periodo de licencia de maternidad
- Estrategia de movilización social por medios masivos de manera permanente y en el Mes de la lactancia materna.

3.4.4. Meta: Reducir a 10% el Bajo Peso Al Nacer

El bajo peso al nacer se considera uno de los indicadores más importantes para evaluar la calidad de vida de la población y bajo la misma perspectiva, se considera el eslabón primordial en la cadena de causalidad de la mortalidad perinatal de otras patologías del periodo neonatal y problemas de salud en el primer año de vida, en razón a que genera un incremento innecesario en la demanda de atención médica, causa trastornos familiares y sobrecarga los presupuestos de los servicios de cuidados intensivos y neonatales especiales, también se asocia con alteraciones en el desarrollo psicomotor y algunas revisiones sugieren que más de 50% de la morbilidad neurológica crónica es atribuible a este trastorno.

Para la ciudad de Bogotá, los nacimientos con bajo peso, cobijan a cerca del 12% del total de nacidos vivos anualmente. Dentro de los

factores, que desde la aproximación que se ha hecho con las investigaciones epidemiológicas de campo del SISVAN, explican la presentación del evento están la amenaza de parto prematuro, ruptura prematura de membranas, presencia de pre eclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, periodo intergénésico corto y determinantes psicosociales como el embarazo no planeado.

Al explorar el comportamiento del BPN por lugar de residencia para los periodos 2008 y 2009 se evidencia que las localidades que presentan las prevalencias más altas son: Santafé, Usme, Candelaria, Chapinero y San Cristóbal.

4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Política Distrital de Seguridad Alimentaria se diseñó a partir de los siguientes principios:

- Soberanía: se busca la independencia alimentaria de los habitantes del Distrito Capital restituyendo la capacidad productiva a los campesinos de la región y fortaleciendo la capacidad productiva de sus terrenos.
- Igualdad: se introduce el concepto de distribución mas equitativa de las ganancias generadas en el proceso productivo de alimentos para el Distrito Capital, buscando eliminar las plusvalías exageradas

en los procesos de comercialización, redistribuyendo las ganancias en todos los eslabones productivos.

- **Productividad:** crear condiciones favorables y permanentes que permitan que los productores abastecedores del Distrito Capital realicen su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados para tal fin.
- **Coherencia:** los Programas y Proyectos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en esta.
- **Participación.** La participación ciudadana e inclusión del sector rural capitalino como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a un sector históricamente relegado y principal víctima del conflicto interno. Así mismo las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno distrital.
- **Sostenibilidad Ambiental:** dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo,

manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

5. OBJETIVOS DE LA POLITICA DISTRITAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

5.1. Objetivo General

El objetivo de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria es promover los procesos culturales, ambientales, operacionales y normativos conducentes a la eficiencia del sistema de abastecimiento para asegurar la nutrición a precio mínimo, esto es, facilitar el acceso de toda la población a la canasta adecuada, bajo los lineamientos y parámetros ambientales y sanitarios vigentes.

5.2. Objetivos Específicos

- Consolidar una red de producción agrícola y pecuaria en las zonas rurales circundantes al distrito capital, para mejorar la calidad de productos, oportunidad de oferta y reducción de ineficiencias.
- Realizar seguimiento a la eficiencia del sistema de redes

urbanas de distribución de alimentos para definir las estrategias de mercadeo que enfrenten los retos del libre comercio que impactan la economía distrital y regional.

- Diseñar los instrumentos de culturización alimenticia de la población distrital para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo.
- Ejecutar proyectos dirigidos a promover la economía campesina de producción limpia buscando la satisfacción de la oferta necesaria de una canasta alimenticia deseable y desarrollar los instrumentos operativos para facilitar su acceso a los diferentes sectores ciudadanos.

6. LINEAS DE ACCIÓN

6.1. Reducción de impactos ambientales

Esta línea busca realizar una evaluación detallada de los eslabones de la cadena productiva de alimentos que abastece al Distrito Capital, con el fin de buscar la aplicación de tecnologías de producción limpia que minimicen los impactos sobre los recursos renovables y no renovables, así como la inclusión de esta política en los ejes del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, específicamente en el desarrollo integral del territorio rural que incluya tanto el mejoramiento de la calidad de vida campesina como la protección del patrimonio ambiental; los proyectos a desarrollar deben contemplar los siguientes hitos:

- Creación de alianzas y convenios interinstitucionales con las Universidades Públicas que desarrollen actividades académicas en el Distrito Capital para actualizar los existentes y realizar los faltantes Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental, de las asociaciones productoras campesinas, de la red de Plazas de Mercado del Distrito y de los comerciantes, identificando puntos críticos de impacto y jerarquizando los procesos que requieren investigación y transferencia de tecnología.
- Estímulo a la innovación productiva, buscando la generación de estímulos económicos a aquellos productores que desarrollen propuestas de producción limpia y de penetración del mercado con productos alimenticios rescatados de las costumbres ancestrales del territorio.

6.2. Sinergias en el mercado

Esta línea de acción busca la creación de redes productivas con relaciones de mutua ganancia entre productores, comercializadores y consumidores; así mismo se busca por medio de la agremiación, el fortalecimiento de la producción local de alimentos frente a la invasión de productos foráneos como resultado de la implementación de tratados de libre comercio.

7. ESTRATEGIAS

Con el propósito de viabilizar los objetivos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria, se establecen las siguientes estrategias.

7.1. Investigación y educación

Se adelantarán los estudios de los aspectos ambientales y los efectos ambientales asociados a cada uno de los eslabones de la cadena de abastecimiento, buscando la incorporación de tecnologías más limpias. Así mismo se promoverán cambios en el comportamiento de los distintos actores involucrados en los eslabones de la cadena de abastecimiento de alimentos, partiendo del conocimiento y responsabilidades frente a los aspectos e impactos ambientales asociados a cada uno de los procesos.

7.2. Integración de productores y consumidores

Se integrarán desde los productores hasta los consumidores mediante la construcción colectiva de una Red de Abastecimiento Alimentario que integre los actores políticos e institucionales, públicos y privados, de la cadena de abastecimiento, para reducir los costos, mejorar el nivel nutricional y democratizar los beneficios.

Se articularán acciones institucionales para garantizar el sistema de abastecimiento alimentario en el marco de las políticas públicas definidas en el plan de desarrollo distrital “Bogotá Humana”, el plan de ordenamiento territorial POT.

7.3. Consolidación de cadenas productivas con tecnología de punta

Se diseñarán y ejecutarán planes de acción de corto, mediano y largo plazo para incorporar las actividades de las instituciones distritales en los planes de acción y así garantizar la institucionalización y expansión del sistema.

Se promoverán procesos de vinculación de actores comunitarios y privados en la definición de reglas de juego, construcción y operación del sistema, para garantizar transparencia y sostenibilidad de los componentes del plan.

Se impulsará y consolidará el programa de mercados campesinos creando conciencia de la calidad de alimentos que deben conformar la canasta mínima alimenticia.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: Prosperidad para Todos. Colombia. 2010.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012-2016: Bogotá Humana 2012-2016. 2012.

República de Colombia. Ministerio de Protección Social. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia: Componentes y

Lineamientos para su implementación. Medellín. 2011.

República de Colombia. Defensoría del Pueblo. Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos. Programa de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en Derechos Humanos, ProSeDHer. 2011.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación. Diseño de indicadores y definición de estándares para el Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. Informe Final. Bogotá D.C. 2008.

Secretaría Distrital de Salud. Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015. Bogotá D.C. 2010.

Garay L. Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA. Gente Nueva Editorial. Bogotá. 2012.